

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8201 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una concesión administrativa, para ocupar una superficie de terreno 3.020 m2 aproximadamente y las instalaciones correspondientes a la Nave de Faros, en zona del Muelle del Arenal con destino a almacenamiento de mercancía portuaria convencional manipulada vía marítima por el Puerto de Vigo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, aprobó el Pliego de Bases para la celebración de un concurso público con el fin de seleccionar una oferta, que será objeto de tramitación de una concesión administrativa, para ocupar una superficie de terreno 3.020 m2 aproximadamente y las instalaciones correspondientes a la Nave de Faros, en zona del Muelle del Arenal con destino a almacenamiento de mercancía portuaria convencional manipulada vía marítima por el Puerto de Vigo.

Plazo de la concesión 20 años, prorrogable por un periodo máximo de diez años.

El Pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso se podrá obtener a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Perfil de contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Sede electrónica del órgano de contratación: <https://sede.apvigo.gob.es>

Los pliegos también están a su disposición en nuestra página web, sección Licitaciones, www.apvigo.com

Presentación de las ofertas:

Presentación manual, en el registro general de la Autoridad Portuaria de Vigo, Plaza da Estrela, 1.-36201 Vigo y electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las propuestas presentadas manualmente en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo serán en horario de 9:00 a 14:00 horas, o enviadas por correo postal hasta la fecha y hora máxima de presentación indicadas en el anuncio. De remitirse por correo, el concursante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, que deberá ser anterior a la fecha hora límite para la recepción de propuestas y anunciar a la Autoridad Portuaria la remisión de la propuesta mediante correo electrónico apvigo@apvigo.es o burofax en el mismo día. No será admitida la proposición si alguno de estos requisitos es recibido con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, DIEZ (10) días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Fecha límite de presentación: 28 de abril de 2023 hasta las catorce horas.

Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliegos del concurso.

Apertura de los sobres el 2 de mayo de 2023 a las doce horas.

Gastos de publicidad por cuenta del adjudicatario.

Vigo, 14 de marzo de 2023.- El Presidente, Jesús Vázquez Almuíña.

ID: A230009371-1